



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día once de junio de dos mil diecinueve, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaría General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

Presidenta:

Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

Concejales/as asistentes:

D^a Juana Caballero Gómez
D^a Rocío Domínguez Marín
D. José Antonio Acero López

Secretaria General

D^a Inés Piñero González-Moya

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- ACTAS

1.1.- JGL 0611191001.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 15-09-19.

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

4-1.- JGL 0611194001.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de junio.

5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

7.- ASUNTOS URGENTES

7.1.- JGL 0611197001.- Aprobación del calendario de vacaciones de verano.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ACTAS

1.1.- JGL 061119.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 15-05-19.-

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día quince de mayo de dos mil diecinueve, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes.

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.



4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

4-1.- JGL 0611194001.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de abril.

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..»

Este órgano no puede más que aprobar y disponer el gasto en aras de la teoría del enriquecimiento injusto, puesta de manifiesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012 (rec. 5694/2010), en “las que se parte de actuaciones realizadas por un particular, en beneficio de un interés general, cuya atención corresponde a una Administración Pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de un particular”, existiendo, además, una deuda real a favor de los empleados públicos, desde el momento en que han sido realizados los servicios extraordinarios.

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos los informes del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.01.28/19 (NOMINAS 06/19) y los informes de Intervención I.153.01/2019 y I.153.02/2019, que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 91/2018, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y disponer el gasto de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondiente a la nómina del mes de JUNIO, (realizadas durante el mes de mayo) del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>EXPLICACION DEL GASTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PERSONAL FUNCIONARIO			
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	CASADO JIMENEZ FEDERICO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ JOAQUIN	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO ANTONIO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Gratificación días festivos	83,81 €
130/151			838,10 €

DIETAS

920/23000	PIÑERO GONZALEZ-MOYA INES	Dietas Kilómetros vehículo particular	23,92 €
		TOTAL	23,92 €

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL LABORAL			
920/13000	GOMEZ MORENO M. ^a JESUS	Horas complementarias	369,00 €
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Guardias	82,17 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Guardias	82,17 €
		TOTAL	533,34 €

Segundo.- Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondientes a la nómina del mes de JUNIO, (realizadas durante el mes de mayo), del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

PERSONAL LABORAL			
920/151	CORENTO CASADO MERCEDES	Horas extraordinarias	520,57 €
920/151	GORDILLO DOMINGUEZ CARMEN	Horas extraordinarias	84,42 €
920/151	LLANO GUERRA ANTONIA	Horas extraordinarias	98,49 €
920/151	JULIO CASADO SANTOS	Horas extraordinarias	111,43 €
		TOTAL 920/151	814,91 €
3401/151	PEÑUELA ANTUNEZ JUAN CARMELO	Horas extraordinarias	188,38 €
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Horas extraordinarias	623,58 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Horas extraordinarias	348,83 €
		SUBTOTAL	1.160,79 €
		TOTAL	1.975,70 €

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO			
130/150	GUISASOLA GOMEZ ANTONIO	Horas nocturnas	92,96 €
130/150	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas nocturnas	235,72 €
130/150	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas nocturnas	53,12 €
130/150	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas nocturnas	26,56 €
130/150	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas nocturnas	116,20 €
130/150	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas nocturnas	166,00 €
130/150	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas nocturnas	229,08 €
130/150	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas nocturnas	102,92 €
130/150	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas nocturnas	86,32 €
130/150	VIDAL DAZA LORENZO	Horas nocturnas	275,56 €
		TOTAL 130/150	1.384,44 €

Tercero.- Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

No se han presentado asuntos con este carácter.

7.- ASUNTOS URGENTES

7.1.- JGL 0611197001.- Aprobación del calendario de vacaciones de verano.

Se aprueban las vacaciones de los departamentos de Urbanismo, Limpieza de Edificios y Policía Local, quedando pendientes las de Obras y Servicios.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las once horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA